

Anteriormente, las personas que andaban en bicicleta tenían que seguir las mismas reglas que los automovilistas al acercarse a una intersección con un alto o una luz roja intermitente. Tenían que detenerse por completo, incluso si no había tráfico cruzando.

A partir del 2020, un ciclista puede tratar una señal de alto o una luz roja intermitente como una señal de ceder el paso. Ser eficientes, mientras nos mantenemos seguros: ¡es otra forma de resaltar en Oregón!



Sobre ruedas o a pie, sea cual sea el modo, **¡cuidémonos unos a otros!**

Hoy en día, bajo la nueva ley de Altos Como Ceder el Paso de Oregón, se les permite a los ciclistas reducir la velocidad a una velocidad segura, verificar si hay tráfico cruzado y continuar sin parar. Es más eficiente para los ciclistas y se siguen aplicando todas las reglas del derecho de paso.



**Maneje, Conduzca y Camine con Seguridad.
Como Debe Ser.**

Transportation Safety – ODOT

oregonwalkbike.org

Presentando la
Nueva Ley de Oregón
para personas en bicicletas



Mejorando la eficiencia del flujo de tráfico en las intersecciones mientras nos cuidamos unos a otros.

La Ley de la Física

La ley Ceder el Paso Como Alto ayuda a los ciclistas a mantenerse erguidos y en movimiento en las intersecciones. A diferencia de los conductores, los ciclistas deben usar su fuerza muscular para arrancar de nuevo, lo que puede ser difícil después de una parada completa. Con la nueva ley, ahora pueden mantener cierto impulso, mantener el equilibrio y moverse con cuidado a través de las intersecciones de manera eficiente, manteniendo el tráfico en movimiento para todos.

Reglas de Sentido Común

Todos debemos cuidarnos unos a otros. Ya que los ciclistas por naturaleza están más vulnerables que los automovilistas – y solo tienen el casco para protegerse – todos debemos prestar más atención en las intersecciones.



Lo Que Dicta la Ley

Una persona en bicicleta que se acerca a una intersección donde el tráfico está controlado por una señal de alto o una luz roja intermitente puede, sin violar la ley (ORS 811.265), realizar cualquiera de las siguientes acciones sin detenerse si reduce la velocidad de la bicicleta a una segura y cede al tráfico:

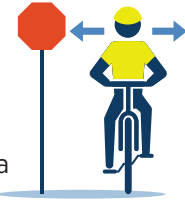
- (a) Seguir cruzando la intersección.
- (b) Voltar a la derecha o a la izquierda en una calle de doble sentido.
- (c) Voltar a la derecha o a la izquierda en una calle de un solo sentido en la dirección del tráfico de la calle.



Lo Que no ha Cambiado
Aún se requiere que los ciclistas se detengan y permanezcan detenidos en una luz roja fija. No hacerlo puede resultar en una multa de \$ 65-250 – o mucho peor.

Al andar en bicicleta, debemos...

- **Reducir la velocidad** a una velocidad segura para las condiciones, permitiendo suficiente tiempo para detenerse si es necesario.
- **Ceder el paso** al tráfico que se acerca o ya está dentro de la intersección.
- **Seguir las instrucciones** de los banderilleros de obras viales y / o agentes de tránsito.
- **Ceder el paso a los peatones** que cruzan la calle.
- **¡Hacer lo que podamos para mantenernos visibles y predecibles!**



Al conducir debemos...

- **Estar siempre atento a los ciclistas**, especialmente en las intersecciones.
- **Ceder el paso** a los ciclistas antes de volar.
- **Dejar suficiente espacio** alrededor de los ciclistas cuando los rebase.
- **Evitar distracciones** y otros impedimentos cuando esté detrás del volante.

